I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/2253 /2011

Cerrillos, 22 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/7007/2011; el Ordinario N°510/788/2011 deL Departamento de Recursos Humanos DAEM; los Decretos Exentos N°202/1651/2011 y N°202/984/2011; el Ordinario N°459 y la fotocopia del Ordinario N°316, ambos de la Directora Escuela Pedro Aguirre Cerda; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1651/2011, se aprobó el término a contar de esta fecha, al Contrato de Honorarios suscrito con doña **ALEJANDRA OLIVARES FUENTES,** Cédula de Identidad N°13.276.818-8, sancionado mediante Decreto Exento N°202/984/2011, por incumplimiento de contrato.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1651/2011, que puso término al Contrato a Honorarios suscrito con doña **ALEJANDRA OLIVARES FUENTES**, en el sentido de señalar que: **"el término de la Relación Laboral es a contar del 01 de agosto de 2011".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesada
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Pagina Web